



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 038-2024-MDY

Yura, 12 de abril del 2024

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Yura en Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril del 2024, ha acordado;

VISTOS: El Expediente con Registro de Trámite documentario N° 00004743-2024 del Señor Santos Pino Ticona, la Ordenanza Municipal N° 013-2023-MDY, Resolución Gerencial N° 0283-2023-GM-MDY, Informe N° 00007-2024-MDY-GM-GAT-SGRYR de la Sub Gerencia de Registro y Recaudación, Informe N° 00009-2024-MDY-GM-GAT, de la Gerencia de Administración Tributaria, Acta de Sorteo, Acta de Entrega de Premio, Informe N° 00190-2024-OGAJ-MDY, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Proveído N° 00285-2024-GM-MDY, de Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Expediente con Registro de Trámite documentario N° 00004743-2024 del Señor Santos Pino Ticona, hace de conocimiento a la Municipalidad Distrital de Yura, que es el ganador del premio mayor del sorteo "Premiando al buen contribuyente", es por ello que con la finalidad de realizar los trámites ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, solicitan se emita la transferencia del premio mediante Acuerdo de Concejo, ya que dichos documentos deben ser presentados a Registros Públicos;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 013-2023-MDY, se aprobó la Ordenanza Municipal que aprueba el sorteo: "Premiando al Buen contribuyente en el distrito de Yura en Fiestas Navideñas 2023", cuyo objeto de la misma fue establecer las políticas, condiciones y procedimientos que regulan el sorteo en mención;

Que, del Anexo de la Ordenanza antes mencionada en el cual obra el Reglamento y la Organización del Procedimiento: "Premiando Buen contribuyente en el distrito de Yura en Fiestas Navideñas 2023", señala en el Artículo Sexto.- Encargar, a la Gerencia Municipal la Coordinación y Organización general del sorteo, bajo responsabilidad, en el Artículo Séptimo.- Encargar, a la Gerencia de Administración Tributaria, Sub Gerencia de Registro y Recaudación, la realización de los procedimientos administrativos relacionados con la organización del sorteo y la publicación de los listados de contribuyentes hábiles, (...), a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para que realice los trámites administrativos, notariales para la transferencia (...), en el Artículo Octavo.- Encargar a la Oficina General de Administración y a la Gerencia de Administración Tributaria, la adquisición de los bienes que constituyen los premios del sorteo y los servicios que correspondan según el Plan de Trabajo N° 004-2023-MDY-GM-GAT-SRR, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 0283-2023-GM-MDY (...), en el Artículo Decimo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, ejecutar las acciones administrativas y presupuestarias que correspondan bajo responsabilidad (...);

Que, mediante Resolución Gerencial N° 0283-2023-GM-MDY, el despacho de Gerencia Municipal aprueba el Plan de Trabajo denominado: "Premiando al Buen contribuyente en el distrito de Yura en Fiestas Navideñas 2023", por el monto de S/ 60,000.00 (Sesenta mil con 00/100 soles), actividad a realizarse durante el periodo del mes de agosto a diciembre del año 2023;

Que, mediante Informe N° 00007-2024-MDY-GM-GAT-SGRYR de la Sub Gerencia de Registro y Recaudación, pone en conocimiento de la Gerencia de Administración Tributaria, que se ha cumplido con la actividad en función a la Ordenanza Municipal, y a la vez informa que todos los productos fueron entregados tal como constan las actas de entrega, no habiendo bienes ni productos por entregar;

Que, mediante Informe N° 00009-2024-MDY-GM-GAT, de la Gerencia de Administración Tributaria, pone en conocimiento que con fecha 31 de diciembre del 2023, se llevó a cabo la actividad del sorteo tributario denominado: "Premiando al Buen contribuyente en el distrito de Yura en Fiestas Navideñas 2023", entre los contribuyentes puntuales, acto que se ejecutó en el frontis del Centro Cívico de la Municipalidad Distrital de Yura, a partir de las 9:00 am en presencia del encargado del Juez de Paz asignado al distrito de Yura, Autoridades del Concejo Municipal y Vecinos del distrito. En ese sentido la Sub Gerencia de Registro y Recaudación presenta el Informe N° 0007-2024-MDY-GM-GAT-SGRYR, mediante el cual hace de conocimiento el proceso de ejecución del sorteo y presenta la relación de los ganadores;

Que, mediante Acta de Sorteo, de fecha 31 de diciembre del año 2023, en la Plaza del Centro Cívico ubicado en la Asociación Ciudad de Dios, Zona 3, Sector B, del distrito de Yura, se llevó a cabo el desarrollo del Gran Sorteo Tributario: "Premiando al Buen contribuyente en el distrito de Yura en Fiestas Navideñas 2023", el cual tuvo como finalidad premiar a los buenos contribuyentes que han cumplido puntualmente con el pago de sus obligaciones tributarias, en dicha acta consta que el Juez de Paz, procedió a verificar los cupones participantes que se encuentran en el ánfora, eligiéndose entre los asistentes a una persona a fin de que extraiga los cupones ganadores, procediendo a leer los nombres, apellidos y DNI de las personas ganadoras de los premios, que fueron considerados en la Ordenanza Municipal N° 013-2023-MDY y finalmente el acta se suscribe por el Abg. Edwin Álvaro Huaypuna Ccalla, Gerente de Administración Tributaria y por el Abg. Humberto Montenegro Aroncaga, Juez de Paz Encargado del Juzgado de Paz del distrito de Yura;

Que, mediante Acta de Entrega de Premio de un (01) vehículo, de fecha 31 de diciembre del 2023, en la Plaza del Centro Cívico ubicado en la Asociación Ciudad de Dios, Zona 3, Sector B, del distrito de Yura, se llevó a cabo la entrega Gran Sorteo Tributario: "Premiando al Buen contribuyente en el distrito de Yura en Fiestas Navideñas 2023";



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Buen contribuyente en el distrito de Yura en Fiestas Navideñas 2023", en el cual el Abg. Edwin Álvaro Huaypuna Ccalla, Gerente de Administración Tributaria y el Sr. Hugo Velásquez Quispe (E) Sub Gerente de Registro y Recaudación, hacen entrega al contribuyente Santos Pino Ticona, identificado con DNI N° 41267427, el mismo que resultó ganador del sorteo realizado el día 31 de diciembre del 2023, de Un Vehículo motorizado de 04 ruedas, modelo: Suzuki New Alto 800 ST ABS PS año 2023, Serie: MA3FB325XP0L59139 y N° Motor: F8DN6797776, ello conforme obra en el Acta de Sorteo, verificación y entrega de premios el mismo día, dicha acta fue suscrita por el Abg. Edwin Álvaro Huaypuna Ccalla, Gerente de Administración Tributaria y el Sr. Hugo Velásquez Quispe (E) Sub Gerente de Registro y Recaudación y por el Señor Santos Pino Ticona, Ganador del sorteo;

Que, mediante Informe N° 00190-2024-OGAJ-MDY, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, es de la opinión que es jurídicamente viable, atender el pedido formulado por el Señor Santos Pino Ticona, ganador del sorteo: "Premiando al Buen contribuyente en el distrito de Yura en Fiestas Navideñas 2023", en lo que respecta al premio mayor de Un Vehículo motorizado de 04 ruedas, modelo: Suzuki New Alto 800 ST ABS PS año 2023, Serie: MA3FB325XP0L59139 y N° Motor: F8DN6797776, señalando que respecto a la transferencia del vehículo a favor de los Señores en mención y encargará al Gerente de Administración Tributaria el cumplimiento del presente Acuerdo;

Que, mediante Provedo N° 00285-2024-GM-MDY, de Gerencia Municipal, remite el Informe N° 00190-2024-OGAJ-MDY, presentado por la Oficina General de Asesoría Jurídica, para consideración en sesión de concejo;

Que, en sesión de concejo, el Abg. Luis Obdulio Rivera Gallegos, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, señalo que la Transferencia del Vehículo, deberá ser aprobada con eficacia anticipada al 31 de diciembre del 2023, fecha en que se realiza el Acta de Entrega de Premio de un (01) vehículo;

Que, según el artículo 17° de la Ley General de Procedimiento Administrativo, Ley N° 27444, referido a la eficacia anticipada del Acto Administrativo, señala en el numeral 17.1: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe, legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción (...).";

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado por Unanimidad en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 12 de abril del 2024;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, LA TRANSFERENCIA DE UN VEHÍCULO MOTORIZADO DE 04 RUEDAS, MODELO: SUZUKI NEW ALTO 800 ST ABS PS AÑO 2023, SERIE: MA3FB325XP0L59139 Y N° MOTOR: F8DN6797776 Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL ACTA DE ENTREGA DE PREMIO A FAVOR DEL SEÑOR SANTOS PINO TICONA, EL CUAL CONSTITUYE EL PREMIO MAYOR DEL SORTEO TRIBUTARIO: "PREMIANDO AL BUEN CONTRIBUYENTE EN EL DISTRITO DE YURA EN FIESTAS NAVIDEÑAS 2023", DESTINADOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE YURA, QUE FUE APROBADA MEDIANTE ORDENANZA N° 013-2023-MDY CON EFICACIA ANTICIPADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y EN ATENCIÓN A LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, A LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, el cumplimiento del presente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. - PÓNGASE EN CONOCIMIENTO, de la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del interesado.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales e Informática, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Yura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Abg. Pamela Alejandra Tejeda Zuzasaga
Jefe Oficina General de Secretarías Generales

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Mirtha Mavel Ruelas Casillas
ALCALDESA